

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°: 0121-2017
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

OBJETO: OBRA 1: REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 28 ENTRE CARRERAS 9 Y 10. OBRA 2: REPOSICIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 38 Y 39 BARRIO LOS ALAMOS, DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS

CONTRATISTA: PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
MUNICIPIO: SUPIA, CALDAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 58.540.435
VALOR ADICIÓN No 1	\$ 22.868.713
TOTAL:	\$ 81.409.148
Costo Directo	\$ 62.168.116
Administración 20%:	\$ 12.433.623
Imprevistos 5 %:	\$ 3.108.406
Utilidad 5 %:	\$ 3.108.406
Iva sobre la utilidad 19%:	\$ 590.597
TOTAL:	\$ 81.409.148

RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
CDP: 00422 DE MARZO 14 DE 2017, 00428 DE MARZO 15 DE 2017, 00834 del 10 DE AGOSTO DE 2017.
RP: 000604 DEL 3 DE MAYO DE 2017, 000605 DEL 3 DE MAYO DE 2017, 000911 DEL 11 DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Manizales a los siete (7) días del mes de diciembre de 2017, se reunieron el doctor CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el Ingeniero PABLO HEMILIO HINCAPIE RAMIREZ como contratista, con el fin de efectuar la entrega por parte del contratista a EMPOCALDAS S.A. E.S.P de las obras realizadas en desarrollo del contrato del objeto.

En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acto de liquidación final.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Balance del contrato

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 58.540.435	
VALOR ADICIÓN No 1	\$ 22.868.713	
Valor Acta 1		\$ 50.171.214
Valor Acta 2		\$ 31.236.201
Saldo No Ejecutado		\$ 1.733
SUMAS IGUALES	\$ 81.409.148	\$ 81.409.148

NO SE CONCEDIO ANTICIPO

El contratista debera realizar la constitucion de la garantia de estabilidad por el 20% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de liquidacion final.

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

Gerente

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.

Contratista

PABLO EMILIO HINCAPIE RAMIREZ
Contratista
VoBo. LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.
VoBo SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.
VoBo ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de contratación
EMPOCALDAS SE.A. E.S.P.